

Tribunal de Selección Expte. Gestiona nº 4415/2024

ACTA Nº 2 DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN AL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSTA DE TRABAJO DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

En Guardamar del Segura, siendo las 14:00 horas del día 4 de diciembre de 2024, se reúnen en las dependencias de Secretaría General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), los siguientes miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de Bolsa de trabajo de Agente de Empleo y Desarrollo Local, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2024-4111, de fecha 16 de agosto 2024:

PRESIDENTE: D. Jorge Juan García Cutillas
SECRETARIA: Dña. Angeles Ruiz Cañizares
VOCAL: Dña. Ana Puigserver Gómez

Reuniendo quorum suficiente, se procede al estudio de la única alegación presentada a la corrección del primer ejercicio, celebrado el día 26 de noviembre, formulada por D. Pedro Illán Adsuar 2024 E-RE-10460 el 27 de noviembre, y que dice como sigue:

“Que tras revisar el examen del primer ejercicio de DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSTA DE TRABAJO DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Solicita la anulación de la pregunta 45, ya que no corresponde con el temario del Anexo II de las bases de la presente convocatoria. Espero que se entienda mi consideración. Un saludo”

La pregunta 45 formulada *“Según Antonio Vázquez Barquero el proceso de transformación y cambio, no se produce de manera uniforme en el territorio, sino que se localiza en:*

a).....

b).....

c)En regiones y centros urbanos concretos, que son estratégicos en la toma de decisiones de los agentes económicos y de las organizaciones políticas y sociales

d).....”

y al respecto el Tribunal considera que su contenido se incardina perfectamente en el temario recogido en el Anexo II de las Bases, tanto en el Tema 14 Planificación estratégica territorial desde el ámbito local, como

Tribunal de Selección Expte. Gestiona nº 4415/2024

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



en el Tema 15, Diagnóstico territorial en las políticas de desarrollo local, ya que resulta imprescindible considerar los procesos de transformación y cambio sobre el territorio para poder realizar los diagnósticos territoriales a los que se refiere el temario.

Así, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda DESESTIMAR la alegación presentada por D. Pedro Illán Adsuar y publicar la presente acta, que actuará como notificación al interesado.

Siendo las 14:25 horas se da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.

